JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Ejecutivo – remite proceso
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00809-00

1. Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta el soporte de pago allegado por el demandado, a través del cual aporta constancia de transferencia por valor de **$3.000.000,00** Mcte., la cual se pone en conocimiento de las partes.

2. La nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, póngase en conocimiento de las partes.

3. Obra en el plenario el oficio No. 1562 del 7 de julio de 2022, proveniente del Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual solicita la remisión de los procesos ejecutivos que cursen en contra del señor Rafael Alejandro Ballestas Mayorga, con ocasión a la admisión del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de radicado No. 110014003033-2022-00571-00, que cursa en ese juzgado.

En este orden de ideas, es menester dar aplicación a lo normado en el numeral 7º del artículo 565 del C.G. del P., por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REMITIR el expediente digital al Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, para que haga parte del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante No. 110014003033-2022-00571-00 del señor Rafael Alejandro Ballestas Mayorga. Ofíciese de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Inscríbanse a órdenes del juez del proceso de insolvencia las medidas cautelares, acorde con lo dispuesto en el auto proferido por la autoridad indicada.

Por secretaria dese cumplimiento a lo aquí dispuesto, dejándose las constancias del caso.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **119** fijado hoy **23 de agosto de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:
John Jelver Gomez Pina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9f02d3aac607aba52ad80a3450883efc9d0a5e569204441f5b028fb3a56f1d**
Documento generado en 22/08/2022 04:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica